

Proceso: PLANEACIÓN

Política __, Plan __, Programa __, Proyecto __, Procedimiento _X_ y/o Actividad __

**AUDITORÍA ESPECIAL NORMA TÉCNICA DE LA CALIDAD DEL PROCESO ESTADÍSTICO
NTC PE 1000:2020**

Número de Auditoría: 2025-AE-05

Fecha Reunión de Apertura: 14/07/2025

Fecha Reunión de Cierre:

LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S)

JEIMY PAOLA ARISTIZABAL RODRÍGUEZ

EQUIPO AUDITOR

AUDITOR LIDER: MARTHA LUCIA CARBONELL CALDERÓN

AUDITORES: WILLIAM MONROY RINCÓN

OBJETIVO DE AUDITORÍA:

Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020 en: Estadísticas asociadas a matrícula de Educación Preescolar, Básica y Media; Estadísticas de Docente y Directivos Docentes del Sector Oficial; y Estadísticas de la Educación Superior producidas por el Ministerio de Educación Nacional, acorde a los criterios expedidos por el DANE.

ALCANCE DE AUDITORÍA:

Se evaluará cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma: NTC PE 1000:2020 en: Estadísticas asociadas a matrícula de Educación Preescolar, Básica y Media; Estadísticas de Docente y Directivos Docentes del Sector Oficial; y Estadísticas de la Educación Superior producidas por el Ministerio de Educación Nacional, acorde a los criterios expedidos por el DANE.

Indicadores Plan de Acción Institucional y Riesgos.

El periodo definido como objeto de revisión está comprendido: entre el 1º de enero y 31 de diciembre de 2023 para Estadísticas asociadas a matrícula de Educación Preescolar, Básica y Media y Estadísticas de Docente y Directivos Docentes del Sector Oficial y la vigencia 2024 para Estadísticas de la Educación Superior.

CRITERIOS DE AUDITORÍA:

Plan de acción Institucional, Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 6 de la Función Pública Norma Técnica de la Calidad del Proceso

Estadístico NTC PE 1000:2020, documentos publicados en el Sistema Integrado de Gestión SIG, Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG-Versión 5 de la Función Pública.

RESUMEN GENERAL

I. FORTALEZAS

- Se destaca el compromiso de la alta dirección, los líderes de proceso y sus equipos en la implementación de los requisitos establecidos en la NTC PE 1000:2020, dado que esta norma establece procesos sistemáticos para la evaluación y mejora continua de la calidad en las operaciones estadísticas del Ministerio de Educación Nacional. Esto promueve una cultura organizacional orientada a la excelencia y la eficiencia, garantizando la pertinencia de los resultados de las operaciones estadísticas, asegurando la calidad de la información y fomentando su mejora continua.
- Se evidenció un adecuado seguimiento y control operativo del proceso estadístico —acopio, procesamiento y análisis—, en el cual se detallan de manera clara y precisa en cada una de las actividades, lo que refleja coherencia y consistencia en los datos. Esta gestión contribuye a la obtención de resultados positivos, alineados con las necesidades y expectativas de los clientes y usuarios de la información.

II. COMPONENTES DE RIESGOS Y EVALUACIÓN DE CONTROLES

Vigencia 2024:

Riesgos de Gestión: Se evidenció un riesgo (1), identificado para la gestión estadística en el MEN, a continuación, se presenta el análisis realizado por la Oficina de Control Interno, en ejecución de esta auditoría:

RIESGO IDENTIFICADO			OBSERVACIONES OCI
RIESGO		Posibilidad de afectación reputacional por errores en el proceso de gestión estadística debido a la inobservancia de los criterios de calidad, precisión, comparabilidad, oportunidad y completitud.	Primera Línea de Defensa: El Comité de Información revisó y validó el informe de análisis generado por la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas y fue aprobado a través de acta la publicación de la información estadística en los canales de comunicación institucional y portal de datos abiertos, se realizó en el mes de julio de 2024 y julio de 2025.
TIPO DE RIESGO		GESTIÓN PL-4	
ACTIVIDAD RELACIONADA		Monitoreo planes de mejora	
IMPACTO		Reputacional	
CAUSA INMEDIATA		Errores en el proceso de gestión estadística	
CAUSA RAÍZ		Inobservancia de los criterios de calidad, precisión, comparabilidad, oportunidad y completitud.	Adicionalmente, los profesionales de la operación estadística de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas consolidaron, revisaron y elaboraron el informe sobre calidad de los registros de matrícula de Educación Prescolar Básica y Media con corte al mes de noviembre de 2024, como insumo para del proceso auditor, a fin de que, las Entidades Territoriales Certificadas subsanen los datos inconsistentes o justifiquen la veracidad de la información, en los casos que se requiera o aplique.
ANÁLISIS DEL RIESGO INHERENTE	PROBABILIDAD	MUY BAJA	
	IMPACTO	Moderado	
	EVALUACIÓN ZONA DE RIESGO INHERENTE	Zona de Riesgo: Moderada	
	OPCIONES DE MANEJO DEL RIESGO	Aceptar el riesgo	

VALORACIÓN DEL RIESGO	NATURALEZA DEL CONTROL	Cuatro (4) Detectivos	Segunda Línea de Defensa La Subdirección de Desarrollo Organizacional realizó seguimiento al reporte de evidencias registradas en el Sistema Integrado de Gestión-SIG, y se reflejan en los informes de Monitoreo de Riesgos de la vigencia 2024. Es importante anotar que en el informe del último trimestre se reflejó lo siguiente: "... El reporte del riesgo de gestión PL-4 "verificación de la veracidad de la información" describe varias acciones de gestión, pero ninguna expresa de manera explícita el control" ... Tercera Línea de Defensa En la vigencia 2024 la Oficina de Control Interno recomendó a la dependencia replicar los lineamientos en los reportes de todos los riesgos del proceso de Planeación, así como seguir los lineamientos entregados en la capacitación del 25 de septiembre de 2024 de la Subdirección de Desarrollo Organizacional. Es importante aclarar que el Comité de información está conformado por el Viceministro de Educación Superior, el Viceministro de Educación Preescolar Básica y Media, la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información y la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, quien hace las veces de Secretaría Técnica. Finalmente, se recomienda actualizar los nombres de los responsables de los reportes de riesgos cada vez que se realicen cambios en el personal. Respecto a la identificación y registro de los controles, no se observó plan de manejo por cuanto el nivel del riesgo residual es bajo/moderado. No se materializó el riesgo.
	DEPENDENCIA	Oficina Asesora de Planeación y Finanzas	
	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL (1)	Los profesionales de la operación estadística de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas consolidan, revisan y elaboran el informe sobre calidad de los registros de matrícula de Educación Prescolar Básica y Media para que las Entidades subsanen los datos inconsistentes o justifiquen la veracidad de la información, en los casos que se requiera o aplique.	
	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL (2)	El Comité de revisa y valida el informe de análisis generado por la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas y aprueba a través de acta la publicación de la información estadística en los canales de comunicación institucional y portal de datos abiertos.	
	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL (3)	Los profesionales del grupo de Auditoría y Finanzas Sectoriales de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas verifican la veracidad de la información reportada por las fuentes primarias en los sistemas de información dispuestos por el Ministerio, mediante la implementación del proceso auditor, generando un informe de resultados con la trazabilidad del proceso.	
	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL (4)	Los profesionales de la operación estadística de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas validan y verifican que las variables estadísticas cumplan con los atributos de calidad y consistencia a través de la aplicación de las reglas de consistencia y cruces de información para generar la base estadística de matrícula de Educación Prescolar Básica y Media. formato PAI y el anexo presupuestal al PAI	
	USUARIO(S) RESPONSABLE(S)	Elsa Nelly Velasco Pulido/ July Maria Caro Camelo	
	TIPO	Cuatro (4) Detectivos	
	IMPLEMENTACIÓN	Manual	
	DOCUMENTACIÓN	Documentado	
	FRECUENCIA	Continua	
RIESGO RESIDUAL	EVIDENCIA	Con registro	
	VALOR ATRIBUTOS	30%, 30%, 40% y 30%	
	PROBABILIDAD	MUY BAJA	
	IMPACTO	Moderado	
	EVALUACION ZONA RIESGO RESIDUAL	Zona de Riesgo: Moderado	
	OPCIONES MANEJO DEL RIESGO	Aceptar Riesgo	

Fuente: Plataforma SIG-Módulo Riesgos

Riesgos de Corrupción:

Se evidenció un (1) riesgo, identificado por direccionar la metodología y/o aplicación del modelo de distribución de recursos, a continuación, se presenta el análisis realizado por la Oficina de Control Interno, en ejecución de esta auditoría:

RIESGO IDENTIFICADO			OBSERVACIONES OCI
RIESGO		Posibilidad de solicitar o recibir dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros por realizar una inadecuada gestión de la información estadística del sector educativo, vulnerando los principios de integridad, disponibilidad y/o confidencialidad, para beneficio de intereses particulares.	Primera Línea de Defensa: Los profesionales de la operación estadística de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas validaron y verificaron que las variables estadísticas cumplieran con los atributos de calidad y consistencia a través de la aplicación de las reglas de consistencia y cruces de información y se generaron las bases estadísticas de matrícula de Educación Prescolar Básica y Media de los meses octubre y noviembre 2024. Así mismo, se generó la base preliminar consolidada de la vigencia 2024. Segunda Línea de Defensa La Subdirección de Desarrollo Organizacional realizó seguimiento al reporte de evidencias registradas en el Sistema Integrado de Gestión-SIG, donde para el cuarto trimestre del 2024 en su informe de Monitoreo de Riesgos informa "...En la justificación de la no materialización del riesgo de corrupción PL-3 relacionado con gestión de la información estadística se reportaron acciones de gestión (reuniones con otras entidades) que no son consistentes con los lineamientos dados para este tipo de reportes. Se reitera que en la justificación de la no materialización del riesgo se debe indicar de manera expresa si hubo evidencia de pérdida reputacional o económica (según sea el caso)" ... Tercera Línea de Defensa Para el cuarto trimestre de 2024, la Oficina de Control Interno evidenció que la OAPF consolidaron, revisaron y elaboraron el informe sobre calidad de los registros de matrícula de Educación Prescolar Básica y Media con corte al mes de noviembre de 2024, como insumo para del proceso auditor, a fin de que, las Entidades Territoriales Certificadas subsanen los datos inconsistentes o justifiquen la veracidad de la información, en los casos que se requiera o aplique. Como el riesgo es Extremo contó con el plan de mejoramiento asignado a este riesgo es el N° (2325), con avance del 50% a diciembre 31 de 2024, donde se gestionaron acuerdos de intercambio, Licencias de uso o Carta de compromiso y confidencialidad de la información, por parte de los colaboradores del Ministerio o terceros.
TIPO DE RIESGO		CORRUPCIÓN	
IMPACTO		Mayor	
CAUSAS		- Ausencia o débil proceso auditor de la información estadística - Posibilidad de manipular la información estadística.	
ANÁLISIS DEL RIESGO INHERENTE	PROBABILIDAD	Posible	
	IMPACTO	Catastrófico	
	EVALUACIÓN ZONA DE RIESGO INHERENTE	Zona de Riesgo: Extremo	
	OPCIONES DE MANEJO DEL RIESGO	Reducir el riesgo	
VALORACIÓN DEL RIESGO	NATURALEZA DEL CONTROL	Dos (2) Preventivos y Uno (1) Detectivo.	
	DEPENDENCIA	Oficina Asesora de Planeación y Finanzas	
	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL (1)	El Comité de Información revisa y valida el informe de análisis generado por la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas y aprueba a través de acta la publicación de la información estadística en los canales de comunicación institucional y portal de datos abiertos.	
	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL (2)	Los profesionales de la operación estadística de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas validan y verifican que las variables estadísticas cumplan con los atributos de calidad y consistencia a través de la aplicación de las reglas de consistencia y cruces de información para generar la base estadística de matrícula de Educación Prescolar Básica y Media.	
	USUARIO(S) RESPONSABLE(S)	Elsa Nelly Velasco Pulido	
	RIESGO RESIDUAL		
	PROBABILIDAD	Improbable	
	IMPACTO	Catastrófico	
	EVALUACIÓN ZONA RIESGO RESIDUAL	Zona de Riesgo: Extremo	
	OPCIONES MANEJO DEL RIESGO	Reducir el riesgo	

Fuente: Plataforma SIG-Módulo Riesgos

Se insta a continuar con el cumplimiento de los tiempos establecidos en la Circular 005 del 05/02/2025 relacionada con lineamientos y fechas de seguimiento al desempeño institucional 2025.

Así mismo, como resultado de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno (OCI) en el marco de la auditoría, se recomienda continuar fortaleciendo los mecanismos de identificación, análisis y mitigación de los riesgos asociados a las operaciones estadísticas en este sentido, sugiere continuar con la implementación acciones correctivas y preventivas orientadas a cerrar brechas de control, con el fin de garantizar la gestión alineada con los principios de la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020.

III. COMPONENTE DE PLANEACIÓN Y FINANCIERA (PRESUPUESTO, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS E INDICADORES)

INDICADORES SIG:

El resultado que refleja el informe de indicadores para el cuatro trimestre de 2024, emitido por la Subdirección de Desarrollo Organizacional fue:

Oficina Asesora de Planeación y Finanzas	Planeación	4	Informes de calidad sobre los registros de matrícula de EPBM	Anual	100%	100%
			Instrumentos de planeación institucional y sectorial, formulado y con seguimiento	Trimestral	100%	
			Porcentaje de información estadística publicada y actualizada.	Anual	100%	
			Recursos financieros del Sistema General de Participaciones - SGP distribuidos	Trimestral	100%	

Fuente: Informe Indicadores IV trimestre- Subdirección de Desarrollo Organizacional

El aspecto más relevante en lo relacionado con la información estadística fue:

- Porcentaje de información estadística publicada y actualizada: durante la vigencia 2024 en el Comité de Información, se avala y se autoriza la publicación de información estadística, iniciando la liberación sectorial en los canales de pág. 14 Informe Indicadores - IV Trimestre 2024 divulgación del Ministerio de Educación Nacional acorde con el cronograma de publicación de la información, por lo anterior el cumplimiento del indicador es del 100%.

INDICADORES PAI.

Para la vigencia 2024 se evidenció un cumplimiento del 100%, en los indicadores formulados en el Plan de Acción Institucional, referentes a la información estadística, a continuación, se presenta el análisis efectuado por la Oficina de Control Interno:

60.- Información estadística producida y publicada a través de los mecanismos electrónicos establecidos

INDICADOR	AVANCE CON CORTE A DICIEMBRE 2024	OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO – diciembre/2024
<u>60- Información estadística producida y publicada a través de los mecanismos electrónicos establecidos</u> Medio de Verificación: Enlaces de publicación de la información estadística de la información de 2023 Periodicidad: Anual Meta para la vigencia 2024: 100 Fórmula de cálculo: Porcentaje de información estadística producida y publicada a través de los mecanismos electrónicos establecidos.	1.-Julio, se llevó a cabo el Comité Técnico de Información en el cual se avalan y autoriza la publicación de la información estadística de las operaciones estadísticas, con base en la cual se realiza la actualización de los diferentes portales. 2.- Agosto se inició la actualización de la información estadística en los Portales SINEB y datos abiertos, con la información sobre matrícula, tasas de cobertura, tasas de eficiencia, sedes y establecimientos educativos. 3.- Septiembre se continuó con la actualización de la información estadística en los Portales SINEB y datos abiertos, con la información sobre indicadores y boletines. 4.- Octubre se terminó de actualizar el total de los data set del portal de datos abiertos y se continuó con la actualización de la información estadística en los Portales Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media (SINEB) y Observatorio de Trayectorias Educativas (OTE). 5.- Noviembre se actualizaron los indicadores faltantes de SINEB y respecto a OTE, se terminaron los procesos de validación de la información y de corrección de algunas inconsistencias en los datos recopilados y se envió la base final a la Oficina de Tecnología.	La Oficina de Control Interno observó que se actualizó la información estadística en los Portales SINEB y datos abiertos, con la información sobre matrícula, tasas de cobertura, tasas de eficiencia, sedes y establecimientos educativos. Posteriormente, se revisaron los indicadores faltantes de Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media (SINEB) y Observatorio de Trayectorias Educativas (OTE) y se terminaron los procesos de validación de la información y de corrección de algunas inconsistencias en los datos recopilados y se envió la base final a la Oficina de Tecnología quedando la información de la vigencia 2023. Es importante aclarar que la información se publica anualmente, una vez el Comité de Información avala la información estadística.

Fuente: Plan de Acción Institucional Oficina Asesora de Planeación y Finanzas

IV. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN

Durante los años 2024 y 2025 se documentaron y formalizaron las siguientes actividades en el marco de la operación estadística:

- Revisaron y formalizaron la finalización de la fase de acopio.
- Realizaron el cierre formal de la fase de Procesamiento en el desarrollo de la operación estadística
- Se hizo seguimiento y evaluaron los resultados obtenidos de la operación estadística.
- Revisaron y validaron las estrategias, productos y canales definidos para la difusión de los resultados de la operación de Estadísticas.
- Se revisaron las necesidades de información y ajustes a los productos de difusión de la operación estadística.
- Se socializaron los avances y coordinar acciones en el marco de la Mesa Estadística de Educación.

V. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Durante la revisión, se constató que la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas cumple con lo establecido en la Ley Estatutaria 1757 del 6 de julio de 2015, que dicta disposiciones para la promoción y protección del derecho a la participación democrática.

Adicionalmente, se evidenció la existencia del micrositio 'Participa' dentro de la página web oficial del MEN. Este espacio digital: Reúne información relevante sobre los espacios, mecanismos y acciones diseñados para materializar el derecho fundamental a la participación democrática y facilita el acceso a instancias y medios mediante los cuales los grupos de interés pueden vincularse directamente con el quehacer administrativo, las funciones y la misión institucional del Ministerio.

Esta plataforma contribuye a fortalecer la transparencia y la inclusión ciudadana en los procesos institucionales, alineándose con los principios de participación y buen gobierno.

Asimismo, el Ministerio de Educación Nacional dispone de un portal de información y estadísticas sectoriales de acceso público, en el cual centraliza y divulga indicadores relevantes. Este portal incluye enlaces a sitios estadísticos con información y datos de interés, tales como cobertura, matrícula, tránsito a la educación superior, certificaciones, entre otros. <https://www.mineduccion.gov.co/portal/estadisticas/>

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

1. Riesgos y controles: Se evidenció que los riesgos se reportaron en el plazo estipulado, cumpliendo las fechas establecidas en las circulares de reporte: 007 del 30 de enero de 2024 y 005 del 5 de febrero de 2025.
2. Planes, Programas, Proyectos e Indicadores: Acorde a los Informes Indicadores SIG realizados por la Subdirección de Desarrollo Organizacional se evidenció un cumplimiento del 100% en el indicador "Porcentaje de información estadística publicada y actualizada: durante la vigencia 2024 en el Comité de Información, se avala y se autoriza la publicación de información estadística, iniciando la liberación sectorial en los canales de divulgación del Ministerio de Educación Nacional acorde con el cronograma de publicación de la información.
3. Mecanismos de Seguimiento y Autoevaluación: Periódicamente, se llevaron a cabo reuniones de evaluación y autoevaluación con el propósito de identificar acciones de seguimiento y mejoramiento frente a las debilidades y oportunidades detectadas. Asimismo, se observó que el análisis, la documentación y la conservación de las necesidades priorizadas de los usuarios se realizan mediante el sistema de gestión documental, complementado con el uso de encuestas de datos abiertos.

Como resultado de la auditoría, se observó que la gestión adelantada por el proceso se realiza de manera razonable, en concordancia con el marco regulatorio aplicable y vigente. Se aplican procedimientos y formatos que facilitan el desarrollo adecuado de la gestión. Asimismo, se evidenció la existencia de procedimientos documentados, con cumplimiento de los puntos de control establecidos en los mismos.

La auditoría se ejecutó conforme a lo establecido en el Plan de Auditoría, cumpliendo con el objetivo y el alcance definidos. Este resultado fue posible gracias a la disposición y colaboración de los profesionales que atendieron oportunamente los requerimientos del equipo auditor.

Recomendaciones:

1. Riesgos y controles: Continuar realizando los reportes en las fechas estipuladas en la Circular 005 de 2025 relacionada con los Lineamientos y fechas de seguimiento al desempeño institucional.
 Así mismo, seguir fortaleciendo los mecanismos de identificación, análisis y mitigación de los riesgos asociados a las operaciones estadísticas. En este sentido, se sugiere continuar con la implementación acciones correctivas y preventivas orientadas a cerrar brechas de control, con el fin de garantizar la gestión alineada con los principios de la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020.
2. Planes, Programas, Proyectos e Indicadores: Continuar dando cumplimiento a las fechas establecidas para enviar los reportes y presentar cumplimiento a las actividades suscritas, con el fin de garantizar la gestión alineada con los principios de la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020.
3. Mecanismos de Seguimiento y Autoevaluación: Mantener la documentación de las actividades realizadas en un repositorio de información que se constituya en memoria institucional y continuar desarrollando actividades de capacitación que aborden los aspectos necesarios para el adecuado desempeño de las funciones y responsabilidades asignadas al personal, conforme a los roles que desempeñan dentro del proceso.

AUDITORÍA ESPECIAL NORMA TÉCNICA DE LA CALIDAD DEL PROCESO ESTADÍSTICO NTC PE 1000:2020 EN: ESTADÍSTICAS ASOCIADAS A MATRÍCULA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA				
Resultado			Requisito o Numeral	Descripción
C	NC	OM		
X			4. REQUISITOS GENERALES	La estructura organizacional del proceso estadístico en el Ministerio de Educación Nacional (MEN) cumple con los principios de gobernanza y calidad, al contar con: Personal capacitado, funciones claramente asignadas, presupuesto definido, autoridad suficiente para la toma de decisiones, documentación formal que respalda cada etapa del proceso. Estos elementos contribuyen de manera significativa a la integridad y confiabilidad de los resultados estadísticos. Asimismo, se evidenció una definición clara y documentada de los responsables asignados en cada fase del proceso. Se cuenta con procedimientos establecidos para la elaboración y control de documentos del Sistema Integrado de Gestión (SIG), específicamente el procedimiento PM-PR-01 (Versión 08), lo que garantiza la adecuación, actualización oportuna y divulgación adecuada de la documentación. En el Plan General de Operaciones Estadísticas del MEN, se contemplan los siguientes componentes esenciales para el funcionamiento del proceso estadístico: Personal responsable de la gestión de información, análisis, y seguimiento, grupo de información y análisis sectorial de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, Oficina de Tecnología y Sistemas de Información, Infraestructura tecnológica: Incluye servidores, redes, software especializado y otras herramientas digitales necesarias para el procesamiento y almacenamiento de la información estadística.

AUDITORÍA ESPECIAL NORMA TÉCNICA DE LA CALIDAD DEL PROCESO ESTADÍSTICO NTC PE 1000:2020 EN: ESTADÍSTICAS ASOCIADAS A MATRÍCULA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

Resultado			Requisito o Numeral	Descripción
C	NC	OM		
				En el marco del desarrollo de la operación estadística, se revisó una muestra de actas que dan cuenta de los procesos ejecutados, en concordancia con los lineamientos establecidos por la Norma Técnica de Calidad NTC PE 1000:2020 y el documento metodológico de la operación. A partir de esta revisión, se llevaron a cabo las siguientes actividades: Revisión y formalización de la finalización de la fase de acopio, verificando el cumplimiento de los controles establecidos, la aplicación de las reglas de validación y la correcta consolidación de la base estadística y realizar el cierre formal de la fase de procesamiento. Evaluar los resultados obtenidos de la operación estadística, con el fin de validar la solidez de los métodos estadísticos aplicados y verificar que los productos generados cumplan con los criterios de pertinencia, consistencia y utilidad para la toma de decisiones, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la NTC PE 1000:2020 y con el documento metodológico. Revisar y validar las estrategias, productos y canales definidos para la difusión de los resultados de la operación de Estadísticas Asociadas a la Matrícula de EPBM garantizando que la información se comuniquen de forma clara, accesible y comprensible para los usuarios de la información, y dejar constancia de los aspectos relevantes, hallazgos y compromisos para las siguientes fases conforme a los lineamientos de la NTC PE 1000:2020. Se observó el Manual de política de tratamiento de datos personales publicado en el SIG Código: ST-MA-06 Versión: 4 actualizado el 7 de Mayo de 2025 y cuatro compromisos de confidencialidad para funcionarios y contratistas y el documento de acopio, procesamiento y generación de resultados agregados de "estadísticas asociadas a la matrícula de educación preescolar, básica y media" cuyo objetivo es : "Definir y documentar un marco metodológico detallado para el proceso de acopio, procesamiento y generación de resultados de la operación estadística de matrícula de educación preescolar, básica y media del Ministerio de Educación Nacional". Se constató que existen procedimientos establecidos para la elaboración y el control de los documentos del Sistema Integrado de Gestión (SIG) PM-PR-01 Versión: 08 del Ministerio de Educación Nacional (MEN), lo que garantiza su adecuación, actualización oportuna y debida divulgación. Actualizado el 6 de agosto de 2024. Se evidenciaron Lineamientos de monitoreo y evaluación mediante el cual se especifican los roles del personal, la detección y análisis de necesidades, Mecanismos de monitoreo y control del proceso estadístico. Se observaron cinco estudios pertenecientes al Grupo de Información y Análisis Sectorial y un profesional especializado 2028 Grado 16, los cuales cumplen con los perfiles para desarrollar el proceso estadístico. Se evidenció presentación cuyo objeto fue: Socializar el formato Informe de evaluación del proceso estadístico PL FT 35 que permita dar cumplimiento a evaluar cada una de las fases del proceso estadístico y así dar cumplimiento al numeral 12 de la NTC PE 1000. Y acta del 6 de febrero de 2023 donde se socializó el formato Informe de evaluación del proceso estadístico PL-FT-35 que permita dar cumplimiento a evaluar

AUDITORÍA ESPECIAL NORMA TÉCNICA DE LA CALIDAD DEL PROCESO ESTADÍSTICO NTC PE 1000:2020 EN: ESTADÍSTICAS ASOCIADAS A MATRÍCULA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA				
Resultado			Requisito o Numeral	Descripción
C	NC	OM		
				cada una de las fases del proceso estadístico y así dar cumplimiento al numeral 12 de la NTC PE 1000. De acuerdo con lo establecido en el numeral 1 de la Circular 005 de 2025, Lineamientos y Fechas de Seguimiento al Desempeño Institucional, que detalla el cronograma anual de reportes para el Sistema Integrado de Gestión (SIG) y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se contempla el seguimiento trimestral a los riesgos institucionales, tanto en la categoría de riesgos de gestión como de riesgos de corrupción. Dentro de este proceso, se incluye de manera explícita el seguimiento a los riesgos asociados a las operaciones estadísticas. Se evidenció Informe final de evaluación y cierre del proceso de las Estadísticas asociadas a la matrícula de educación Preescolar, Básica y Media de octubre de 2024, cuyo objetivo fue Proporcionar información estadística de la población atendida en el sector oficial y no oficial en los niveles educativos de preescolar, básica (primaria y secundaria) y media; información fundamental para la formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas, así como insumo para la toma de decisiones a nivel nacional y regional.
X			5. DETECCIÓN Y ANÁLISIS DE NECESIDADES	Se evidenció documento interno denominado Guía de detección y análisis de necesidades de información y aunque no entra dentro del alcance de la auditoría se observó publicación en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la Guía de detección y análisis de necesidades de información, mediante el Código: PL-GU-10 Versión: 01 publicada el 30 de julio de 2025, por lo anterior se concluye que la entidad sí cuenta con un proceso documentado, sistemático, técnico y verificable para detectar, registrar, caracterizar, analizar y priorizar las necesidades de información estadística. Este proceso se encuentra formalizado a través de la Guía de detección y análisis de necesidades, que define los criterios, responsables y mecanismos de consulta con los grupos de interés internos y externos, garantizando la participación y representativa en la construcción de la oferta estadística. También, se detallan los canales establecidos para identificar y recoger necesidades de información, entre los que se encuentran: mesas técnicas de información, mesas estadísticas sectoriales, encuestas de satisfacción, encuentros con secretarías de educación, análisis de PQRS, atención por chat institucional, y atención presencial al ciudadano, permitiendo capturar de forma directa y periódica los requerimientos de usuarios tanto internos como externos. A su vez, especifica cómo se registra y analiza la información recolectada, y cómo se articula con herramientas como la matriz de necesidades, lo que garantiza la trazabilidad, sistematicidad y actualización continua del proceso. Además, contempla la revisión periódica de los mecanismos y su fortalecimiento dentro del ciclo de mejora continua del proceso estadístico. Igualmente, se adjuntaron los siguientes documentos: 1. <u>Matriz de necesidades de información</u> constituye una herramienta operativa que permite evidenciar la trazabilidad de las solicitudes recibidas, su propósito, requerimientos y la viabilidad de su atención. La matriz también refleja un enfoque

AUDITORÍA ESPECIAL NORMA TÉCNICA DE LA CALIDAD DEL PROCESO ESTADÍSTICO NTC PE 1000:2020 EN: ESTADÍSTICAS ASOCIADAS A MATRÍCULA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

Resultado			Requisito o Numeral	Descripción
C	NC	OM		
				analítico orientado a la toma de decisiones, al permitir establecer relaciones entre las necesidades detectadas y los objetivos de las operaciones estadísticas, así como identificar ajustes metodológicos o de cobertura requeridos en las mismas. Acorde a lo anterior se verifica que la entidad ha implementado de forma adecuada un mecanismo para la identificación de usuarios internos y externos que manifiestan necesidades de información estadística. La matriz permite registrar de manera estructurada los datos de los usuarios, los mecanismos de consulta utilizados, el propósito de uso de la información, y otras variables que permiten evaluar la relevancia, normatividad asociada, viabilidad técnica y nivel de satisfacción de las necesidades expresadas. 2. <u>Directorio de usuarios – MEPBM</u> el cual contiene información actualizada sobre usuarios clasificados por grupo de interés, nombre de la entidad, responsable, mecanismos de interacción y datos de contacto. Esta estructura permite registrar modificaciones, entradas y salidas de usuarios, lo cual facilita su mantenimiento continuo en el tiempo. 3. <u>Plan General de la operación estadística</u>: Donde se especifican ejercicios de consulta programados dentro de las fases de planeación y evaluación, asegurando su realización en intervalos definidos. Además, se evidenció cronograma, actividades, responsables, recursos requeridos y etapas claramente definidas. Además, se evidenció la asignación de los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para su desarrollo. 4. <u>Resultados de satisfacción del Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media – SINEB 2023</u>: encuesta diseñada para captar la percepción de los usuarios sobre la utilidad, accesibilidad y satisfacción con la información publicada en el sistema SINEB, constituyéndose en un insumo para la mejora continua del proceso estadístico. 5. <u>Ficha Metodológica (PL-GU-09 V1)</u>: En la cual se encuentra definido el propósito central de la operación estadística asociado a la matrícula de Educación Preescolar, Básica y Media. Además, establece un objetivo general centrado en la generación de información confiable que permita caracterizar la matrícula atendida por el sistema educativo, sirviendo como base para la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas en el sector. Adicionalmente, se realiza una revisión previa de fuentes disponibles como el SIMAT, el DUE y datos del DANE, lo que permite determinar si la información requerida ya se encuentra disponible. Esta verificación es parte integral del diseño temático y asegura que la operación estadística responda a las necesidades sectoriales sin duplicar esfuerzos.
X			6. DISEÑO	Se observó Guía documento metodológico de la operación estadística de "estadísticas asociadas a la matrícula de educación preescolar, básica y media" Código: PL-GU-08 Versión: 01 donde se describen las actividades relacionadas con el proceso estadístico mencionado y se elabora

AUDITORÍA ESPECIAL NORMA TÉCNICA DE LA CALIDAD DEL PROCESO ESTADÍSTICO NTC PE 1000:2020 EN: ESTADÍSTICAS ASOCIADAS A MATRÍCULA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

Resultado			Requisito o Numeral	Descripción
C	NC	OM		
				teniendo como referentes la NTC PE:1000 de 2020, los lineamientos publicados por el DANE sobre esta materia y los documentos del Sistema Integrado de Gestión del MEN, y la Guía - Ficha Metodológica de la Operación Estadística Código: PL-GU-09 Versión: 01. Actualizadas el 15 de Julio de 2025. El documento metodológico incluye los siguientes componentes: 1. <u>Marco teórico</u>: Fundamenta el enfoque de análisis y los principios orientadores de la operación estadística. 2. <u>Marco conceptual</u>: Define las principales variables, categorías, conceptos y clasificaciones utilizadas, asegurando coherencia y comparabilidad. 3. <u>Marco legal o normativo</u>: Presenta las normas, decretos, resoluciones y directrices que regulan la recolección, procesamiento y uso de la información sobre matrícula educativa en Colombia. 4. <u>Referentes internacionales</u>: Describe buenas prácticas, recomendaciones y estándares adoptados de organismos internacionales. Esta guía metodológica constituye una herramienta fundamental para asegurar la transparencia, trazabilidad y calidad técnica de la operación estadística, así como para dar cumplimiento a los principios del Sistema Estadístico Nacional (SEN). Así mismo, se identificaron los siguientes aspectos: 1. <u>Cobertura geográfica</u>: La cobertura de la operación estadística de matrícula de educación preescolar, básica y media es a nivel nacional. 2. <u>Métodos y estrategias de acopio de datos</u>: A partir de la Base consolidada anual de matrícula de educación Preescolar, Básica y Media se realiza todo el proceso de acopio, validación y consistencia de la información, verificando su completitud y coherencia, y garantizando los requerimientos establecidos para el desarrollo del ejercicio estadístico y que junto con las proyecciones de población del Censo Nacional de población y Vivienda del DANE se desarrolle el procesamiento y generación de los resultados. Para mayor claridad, se recomienda leer el documento Guía de acopio, procesamiento y generación de indicadores. 3. <u>Diseño de instrumentos de edición (validación y consistencia) e imputación de datos</u>: Dentro del proceso de la operación estadística no se realiza imputación de datos teniendo en cuenta que la información se obtiene a partir de un registro administrativo. En esta etapa de procesamiento de la información se centra en la detección y el estudio de datos atípicos, duplicados, entre otros. En este procedimiento se aplica el documento de acopio y procesamiento de la información, a través del cual se realiza seguimiento y control de calidad de los datos. Adicionalmente, se evidenciaron los siguientes documentos : Guía de Lineamientos de Difusión de la Información Estadística del MEN Código:PL-GU-04 Versión 4 y la Política de Protección de Datos Personales, dentro del marco normativo y metodológico de las operaciones estadísticas del Ministerio de Educación Nacional (MEN), donde se identifican y describen los lineamientos establecidos para la

AUDITORÍA ESPECIAL NORMA TÉCNICA DE LA CALIDAD DEL PROCESO ESTADÍSTICO NTC PE 1000:2020 EN: ESTADÍSTICAS ASOCIADAS A MATRÍCULA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA				
Resultado			Requisito o Numeral	Descripción
C	NC	OM		
				difusión de la información estadística, así como las disposiciones sobre la protección de datos personales, conforme a la legislación vigente. 1. Lineamientos de Difusión de la Información Estadística La guía define los principios que regulan la comunicación de la información estadística producida por el MEN. En ella se establecen: <u>Objetivo General:</u> En el que se establecen las directrices que regulen y garanticen la adecuada difusión de la información estadística del MEN, asegurando su disponibilidad, comprensión y uso efectivo por parte de los usuarios. <u>Objetivos Específicos:</u> Con el fin de fomentar y maximizar el conocimiento y uso de la información estadística generada por el MEN y responder de manera oportuna y pertinente a las necesidades de información de los distintos usuarios, tanto internos como externos. Incrementar la accesibilidad y disponibilidad de los datos estadísticos, promoviendo el acceso abierto, transparente y comprensible. 2. Política de Protección de Datos Personales: La guía también reconoce que la difusión de información estadística debe realizarse con observancia estricta de la normativa de protección de datos personales. En ese sentido, la Política de Protección de Datos del MEN establece que: La difusión de datos personales está limitada por su naturaleza, por la legislación vigente, y por la Constitución Política de Colombia. El uso y tratamiento de datos personales solo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular de la información, o por aquellas definidas en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios. Se deben garantizar los principios de confidencialidad, seguridad, legalidad y finalidad en todas las etapas del proceso estadístico. Este enfoque garantiza que la difusión de los productos estadísticos del MEN se realice bajo estándares de calidad, transparencia y respeto por los derechos fundamentales, promoviendo el acceso a la información sin comprometer la seguridad ni los derechos de los titulares de los datos. Se verificó que el Ministerio de Educación Nacional, cuenta con un contador de visitantes del portal web para identificar la relevancia relativa de la información difundida. La dependencia anexa documento con los resultados de satisfacción del sistema de información nacional de Educación Básica y Media SINEB 2023.
X			7. CONSTRUCCIÓN	El Ministerio de Educación Nacional desarrolla y mantiene el software aplicativo para la recolección del registro administrativo y el Directorio Único de Establecimientos - DUE, los cuales son revisado y de ser necesario, ajustados anualmente con base en los requerimientos del proceso y los análisis de calidad realizados. Para el acopio, procesamiento, generación de agregados y resultado, se cuenta con reglas definidas de validación y consistencia que se aplican mediante herramientas como SPSS Modeler y listas de chequeo, garantizando la integridad, coherencia y completitud de los datos. El proceso está documentado, se ejecuta bajo control institucional y asegura la trazabilidad y seguridad de la información, respaldando la producción de estadísticas estandarizadas y confiables.
X			8. RECOLECCIÓN Y ACOPIO	Mediante listado de asistencia del 20 de agosto de 2024 se evidenció el entrenamiento al personal involucrado en la operación estadística.

AUDITORÍA ESPECIAL NORMA TÉCNICA DE LA CALIDAD DEL PROCESO ESTADÍSTICO NTC PE 1000:2020 EN: ESTADÍSTICAS ASOCIADAS A MATRÍCULA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA				
Resultado			Requisito o Numeral	Descripción
C	NC	OM		
				También se observó lista de chequeo de las fases: Diseño y Construcción. Acopio, procesamiento, análisis y difusión debidamente diligenciadas.
X			9. PROCESAMIENTO	Se observó el documento de Acopio, Procesamiento y Generación de Resultados Agregados el cual contempla directrices para la conservación de archivos y el respaldo a través de la infraestructura tecnológica y la creación de carpetas en SharePoint, las cuales son configuradas con acceso restringido, permitiendo únicamente la visualización en modo lectura para los usuarios asignados, y gestionando los permisos de edición de forma controlada, de acuerdo con los roles y responsabilidades definidos dentro del proceso estadístico. Mientras que el Procedimiento de Monitoreo y Evaluación detalla las actividades de validación, control de acceso y documentación de evidencias que fortalecen la integridad y coherencia de la información estadística. Además, se llevan a cabo validaciones internas en cada fase del proceso (acopio, procesamiento, análisis y difusión), dejando evidencia de los controles realizados mediante actas de cierre, listas de chequeo y archivos de verificación.
X			10. ANÁLISIS	En el documento de Acopio y Procesamiento se establece que se aplican reglas de validación y consistencia, además de realizar comparativos del total de la matrícula en variables relevantes. Estas acciones permiten identificar la coherencia de los datos, por ejemplo, mediante sumatorias a nivel de departamento, entidad certificada, regiones, municipios, niveles, grados, entre otros. Además, se evidenciaron cuadros de salida así: Tasa de cobertura bruta, Tasa de cobertura neta, Tasa de reprobación y Tasa de aprobación 2015-2023, Bachilleres 2019-2023, entre otros indicadores.
X			11. DIFUSIÓN	Se observó Manual de política de tratamiento de datos personales publicado en el SIG Código: ST-MA-06 Versión: 4 actualizado el 7 de mayo de 2025 y cuatro compromisos de confidencialidad para funcionarios y contratistas. Por otra parte, en el documento de Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de la Operación Estadística de "Estadísticas Asociadas a la Matrícula de Educación Preescolar, Básica Y Media se refleja el siguiente párrafo ..." El plan de acción debe ser desarrollado por el equipo encargado del proceso estadístico, en colaboración con los actores clave, y debe recibir la aprobación del jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas. Además, el plan puede ser utilizado como referencia para implementar acciones correctivas y aprovechar oportunidades de mejora en el marco del sistema integrado de gestión". Se evidenció acta del 9 de julio de 2024 mediante la cual la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas como secretaria técnica invita al Comité Virtual de Información, donde se presentarán las cifras y estadísticas definitivas para el año 2023, de la operación estadística de: i) Matrícula e indicadores de Educación Preescolar Básica y Media EPBM, ii) Estadísticas de Educación Superior para su revisión y aprobación, con el fin de ser publicadas y puestas a disposición de la comunidad educativa en general en los medios correspondientes.

AUDITORÍA ESPECIAL NORMA TÉCNICA DE LA CALIDAD DEL PROCESO ESTADÍSTICO NTC PE 1000:2020 EN: ESTADÍSTICAS ASOCIADAS A MATRÍCULA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA				
Resultado			Requisito o Numeral	Descripción
C	NC	OM		
X			12. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	Se evidenció acta del 27 de agosto de 2024 cuyo objeto fue : Analizar y discutir los ajustes a realizar al documento metodológico de la operación estadística "Estadísticas Asociadas a la Matrícula de Educación Preescolar, Básica y Media", con el fin de garantizar la alineación con la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico NTC PE:1000 de 2020 y con los lineamientos del DANE, en particular frente a la naturaleza de la fuente de datos, las desagregaciones estadísticas, la formulación de indicadores y la coherencia entre fases del proceso. Sumado a lo anterior, la dependencia adjunta Informe final de evaluación y cierre del proceso de las Estadísticas asociadas a la matrícula de educación Preescolar, Básica y Media de octubre de 2024.

AUDITORÍA ESPECIAL NORMA TÉCNICA DE LA CALIDAD DEL PROCESO ESTADÍSTICO NTC PE 1000:2020 EN: ESTADÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR				
Resultado			Requisito o Numeral	Descripción
C	NC	OM		
X			4. REQUISITOS GENERALES	La estructura organizacional del proceso estadístico se encuentra alineada con los principios de gobernanza y calidad, al contar con personal capacitado, funciones claramente definidas, presupuesto asignado, autoridad suficiente para la toma de decisiones y documentación formal que respalda cada etapa del proceso. Estos elementos contribuyen significativamente a garantizar la integridad y confiabilidad de los resultados estadísticos. La operación estadística de Educación Superior se basa en el aprovechamiento de los registros administrativos reportados por las Instituciones de Educación Superior (IES) de todo el territorio nacional, a través del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES). Las IES registran información relacionada con sus procesos académicos mediante diferentes módulos, variables y plantillas. El alcance temático de esta operación estadística abarca el procesamiento, análisis y divulgación de las variables que caracterizan a la población estudiantil, tales como: inscritos, admitidos, estudiantes de primer curso, matriculados, graduados y docentes de la educación superior en el país. Adicionalmente, la operación estadística se fundamenta en la Resolución 009573 de 2021, la cual modifica la Resolución 20434 de 2016 y actualiza la información contenida en el SNIES, fortaleciendo así la calidad y pertinencia de los datos recopilados. Asimismo, se evidenciaron documentos formalmente establecidos para la elaboración y el control de los documentos del Sistema Integrado de Gestión (SIG), tales como el Procedimiento Control de Documentos Código:PM-PR-01,Versión 8:el cual garantiza su adecuación, actualización oportuna y adecuada divulgación, el Procedimiento Gestión de la Información Estadística del Sector Educación Código: PL-PR-05, Versión: 06, orientado a asegurar la calidad y confiabilidad de

AUDITORÍA ESPECIAL NORMA TÉCNICA DE LA CALIDAD DEL PROCESO ESTADÍSTICO NTC PE 1000:2020 EN: ESTADÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Resultado			Requisito o Numeral	Descripción
C	NC	OM		
				la información estadística del sector, Documento Metodológico Código: PL-FT-24 Versión: 03 Estadísticas e Indicadores de Educación Superior-2025, Ficha metodológica de la operación estadística Código: PL-FT-25 Versión: 03 y Formato único de pruebas Código: ST-FT-01 Versión: 03 debidamente diligenciados. Además, se identificó el formato Anexo 1: Presupuesto agregado por tipo de recurso, correspondiente al Plan General de las Operaciones Estadísticas del MEN Código: PL-FT-27, Versión: 04, debidamente diligenciado. Este instrumento permitió organizar, coordinar y supervisar todas las operaciones estadísticas, garantizando su alineación con los principios de calidad, pertinencia y eficiencia establecidos en el Sistema Estadístico Nacional y en el marco normativo institucional. Es importante anotar que en el Informe Final de las fases de la operación estadística. - Estadística de Educación Superior Vigencia 2024, se concluyó ..."Es importante resaltar que, realizando la evaluación del proceso de la operación estadística de educación superior, se definió la necesidad de un cambio dentro del proceso de la operación. Cambiando la visión compartida entre el sistema de información y las bases, a enfocarse mayoritariamente en la producción de las bases estadísticas. Esta decisión se compartió en reuniones con la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, y con el DANE." Las siguientes conclusiones integran las oportunidades de mejora sobre el nuevo enfoque: <u>FASE DETECCIÓN Y ANÁLISIS DE NECESIDADES:</u> Se requiere tramitar ante la Oficina de Comunicaciones del Ministerio la actualización de las preguntas de la encuesta de satisfacción que se encuentra en la página web del SNIES y el reporte consolidado de las respuestas, sobre un nuevo cuestionario enfocado en la nueva visión. <u>FASE DISEÑO-CONSTRUCCION Y ACOPIO:</u> Para las fases de diseño, acopio y procesamiento, se debe modificar la evaluación acorde a los lineamientos del nuevo proceso de la operación estadística de educación superior. <u>FASE ANÁLISIS:</u> Para una nueva certificación de calidad, se deben integrar otras dimensiones de la educación superior que relacionadas con la permanencia y pertinencia. <u>FASE EVALUACION:</u> Se identifica la necesidad de formular indicadores específicos de evaluación para cada fase de la operación estadística sobre el nuevo enfoque..."
X			5. DETECCIÓN Y ANÁLISIS DE NECESIDADES	Se presentó el documento titulado Análisis de la Encuesta de Percepción del Portal Web del Sistema Nacional de Información de Educación Superior – SNIES, el cual constituye una fuente valiosa de información para los procesos de mejora continua del sistema. En dicho análisis, se evidenció que los resultados obtenidos a través de la encuesta son tenidos en cuenta en el diseño, la planeación y el ajuste de los objetivos estadísticos, con el fin de fortalecer la calidad y pertinencia de la información ofrecida a los usuarios del portal.

AUDITORÍA ESPECIAL NORMA TÉCNICA DE LA CALIDAD DEL PROCESO ESTADÍSTICO NTC PE 1000:2020 EN: ESTADÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Resultado			Requisito o Numeral	Descripción
C	NC	OM		
				Adicionalmente, se evidenció la identificación de usuarios internos y externos a través del formato PM-FT-20 de partes interesadas, en el cual se documentan los perfiles, necesidades de información y expectativas tanto de los actores internos como de las instituciones externas. En el caso del directorio externo, se observan datos completos relacionados con las instituciones de educación superior, sus temas de interés, el tipo de relacionamiento normativo y las acciones implementadas para atender sus requerimientos. Por su parte, el directorio interno presenta una estructura diseñada para caracterizar al personal de la entidad que manifiesta interés en la información estadística. Con base en la revisión del Documento Metodológico PL-FT-24 V3, se identifica un objetivo general orientado al procesamiento, análisis y divulgación del registro administrativo del SNIES. Este objetivo tiene como propósito principal proveer información confiable sobre la población estudiantil y el recurso humano de las instituciones de educación superior autorizadas, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y en concordancia con los lineamientos establecidos en materia estadística. Asimismo, la Ficha Metodológica detalla los objetivos específicos, los cuales están alineados con el objetivo general. Entre estos se destacan la provisión de datos que respalden la formulación y evaluación de políticas públicas, la generación de información oportuna para distintos actores del sector educativo, y el seguimiento a las condiciones de acceso y a las características del sistema de educación superior. Ambos documentos evidencian que la formulación de estos objetivos obedece a un ejercicio estructurado de planeación, sustentado en la identificación y priorización de necesidades informativas, lo cual garantiza su pertinencia, relevancia y coherencia metodológica en el desarrollo de la operación estadística. Además, se observó que la Entidad cuenta con el Plan General, el cual contempla los elementos requeridos, tales como necesidades confirmadas de información, objetivos, alcance temático, fuentes de datos, metodología, infraestructura y cronograma. Igualmente se indica que los recursos asignados financieros, humanos, tecnológicos y logísticos son acordes con la magnitud y complejidad de la operación estadística, lo que permite su implementación de manera eficaz.
X			6. DISEÑO	Se evidenció que mediante el Documento Metodológico PL-FT-24 V3 y el Manual de Acopio, la Entidad establece el diseño del procesamiento de datos, contemplando las fases de captura, validación, depuración, integración, consolidación y generación de productos estadísticos, así como las reglas de negocio y criterios de consistencia, siguiendo

AUDITORÍA ESPECIAL NORMA TÉCNICA DE LA CALIDAD DEL PROCESO ESTADÍSTICO NTC PE 1000:2020 EN: ESTADÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR				
Resultado			Requisito o Numeral	Descripción
C	NC	OM		
				procedimientos estandarizados para garantizar la calidad de la información. Se dispone de la infraestructura tecnológica necesaria para la ejecución del proceso estadístico, incluyendo servidores de alto rendimiento, sistemas de almacenamiento seguro, redes protegidas y plataformas en línea especializadas. Asimismo, se ha definido el software aplicativo requerido (HECAA – SNIES) para el acopio y procesamiento de la información, acompañado de la documentación técnica y operativa que describe su uso, parametrización, mantenimiento y actualizaciones, garantizando su operatividad, sostenibilidad y soporte técnico durante todo el ciclo de la operación estadística, y asegurando que el personal cuente con guías y procedimientos claros para su correcta gestión.
X			7. CONSTRUCCIÓN	El sistema implementó estructuras, jerarquías y procedimientos documentados, incorporando actualizaciones y ajustes derivados de los procesos de crítica y validación, así como la actualización de catálogos y clasificaciones oficiales. Todo ello garantiza una captura y consolidación adecuada de la información. El desarrollo y mantenimiento del software se apoya en rutinas programadas en lenguaje R, contenidas en archivos específicos para cada base de datos de cierre (Admitidos, Docentes, Graduados, Inscritos, Matrícula y Primer Curso), lo cual permite estandarizar los procedimientos de validación y procesamiento de datos. Se constató que dichas rutinas incorporan reglas automáticas de validación y consistencia, incluyendo la detección de duplicidades, verificación de correspondencia con fuentes oficiales, control de formatos y dominios, aplicación de jerarquías de identificación y revisión de coherencia entre variables. Estos mecanismos aseguran la integridad, completitud y confiabilidad de los datos procesados, en cumplimiento de los criterios de calidad y los requisitos establecidos en la norma técnica para revisión y validación.
X			8. RECOLECCIÓN Y ACOPIO	Se observó presentación de la capacitación fase de Acopio -Operación Estadística Cifras e Indicadores de Educación Superior- y Manual de Acopio de la Operación estadística " Estadísticas e Indicadores de Educación Superior", este entrenamiento se realizó al personal involucrado en la operación estadística con funcionarios de la Subdirección de Desarrollo Sectorial de la Educación Superior.
X			9. PROCESAMIENTO	Se evidenció que la dependencia almacena los datos recolectados en la plataforma tecnológica HECAA-SNIES, la cual centraliza la recolección, gestión y validación inicial de la información, en donde el acceso está controlado mediante credenciales únicas y asignación de roles, asegurando que solo personal autorizado pueda ingresar y operar en el sistema. Estos perfiles limitan las funcionalidades disponibles y establecen responsabilidades claras para cada usuario, lo que garantiza un control efectivo de acceso y evita alteraciones no autorizadas. La gestión de cierres y Pre-cierre se realiza bajo trazabilidad, registrando fechas, horas y responsables, lo que permite

AUDITORÍA ESPECIAL NORMA TÉCNICA DE LA CALIDAD DEL PROCESO ESTADÍSTICO NTC PE 1000:2020 EN: ESTADÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR				
Resultado			Requisito o Numeral	Descripción
C	NC	OM		
				mantener versiones históricas de la información y auditar los cambios efectuados. Para preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad, se aplican medidas como almacenamiento seguro en servidores institucionales, generación de archivos comprimidos y protegidos por variable, y respaldos controlados por el equipo de soporte tecnológico (SOFINSER). Se realizan copias de seguridad y verificaciones estructurales para prevenir pérdida o corrupción de datos, así como revisiones iniciales y finales que confirman la coherencia entre archivos de detalle y consolidados. Estos procedimientos, sumados al registro de incidencias y a la validación previa a la oficialización de la información, protegen contra modificaciones y garantizan que los datos permanezcan completos y consistentes durante todo el ciclo de acopio.
X			10. ANÁLISIS	Se observó que la Subdirección generó los agregados, tablas consolidadas, mapas temáticos, informes de resultados, perfiles y publicaciones oficiales, a partir de las bases depuradas obtenidas de registros administrativos y de la operación estadística, mediante rutinas en R desarrolladas por el Grupo de Análisis y Monitoreo, incorporando cuando aplica los ponderadores definidos en el diseño estadístico. Previo a la generación de estos cuadros de salida, se ejecutaron revisiones de calidad que incluyen la verificación de completitud de variables, la validación de codificaciones contra el diccionario de datos, la depuración de duplicidades, el contraste con fuentes externas (SACES, DIVIPOLA) y el registro de excepciones justificadas. De esta forma, los productos resultantes garantizan trazabilidad, representatividad y coherencia estadística en la información publicada y utilizada para el análisis.
X			11. DIFUSIÓN	Se observaron documentos de compromisos de confidencialidad para funcionarios y contratistas Código: PL-FT-11 Versión: 04. Se evidenció acta del 2 de julio de 2025 donde se plasma textualmente..." A las 3.51pm, el ministro José Daniel Rojas Medellín, remitió correo de aval de cifras con el siguiente mensaje: Estimados, Desde el despacho, comunico de manera formal mi aprobación para la publicación de las cifras y estadísticas definitivas correspondientes al año 2024 de: * Matrícula e indicadores de Educación Preescolar, Básica y Media (EPBM) APROBADO * Estadísticas de Educación Superior (ES) APROBADO * Así como las estadísticas definitivas correspondientes a la vigencia 2023 de la operación estadística de docentes y directivos docentes del sector oficial. APROBADO
X			12. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	Se evidenció acta del 09 de mayo de 2025 cuyo objeto fue "Revisar el informe de Pre-cierre estadístico de la vigencia 2024. Fruto del procesamiento de las bases descargadas del módulo de administración de cierres del sistema Hecaa, se revisan las posibles inconsistencias en la información de las variables poblacionales en educación superior.

AUDITORÍA ESPECIAL NORMA TÉCNICA DE LA CALIDAD DEL PROCESO ESTADÍSTICO NTC PE 1000:2020 EN: ESTADÍSTICAS DE DOCENTE Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL SECTOR OFICIAL

Resultado			Requisito o Numeral	Descripción
C	NC	OM		
X			4. REQUISITOS GENERALES	El modelo organizacional que sustenta el proceso estadístico se encuentra alineado con los principios fundamentales de gobernanza y calidad estadística. Dicha estructura cuenta con personal técnicamente calificado y con recursos presupuestales asignados para el adecuado desarrollo de sus funciones. Así mismo, se cuenta con el procedimiento establecido para la elaboración y control de documentos del Sistema Integrado de Gestión (SIG), específicamente el procedimiento PM-PR-01 (Versión 08), lo que garantiza la adecuación, actualización oportuna y divulgación adecuada de la documentación. En el Plan General de Operaciones Estadísticas del MEN, se contempló el objetivo general: "Contar con información estadística oportuna y confiable de los docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos de Educación Primaria Básica y Media (EPBM) del sector oficial; información fundamental para la formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas y para la toma de decisiones a nivel nacional y regional". Y los objetivos específicos: 1.- Brindar a la Nación, los departamentos, distritos y municipios la información sobre el total de docentes y directivos docentes como un recurso importante para la planeación del servicio educativo. 2.- Determinar la fuente de financiación de la planta y directivo docentes del sector oficial para identificar la composición presupuestal. 3.- Cuantificar la planta de personal y directivo docentes del sector oficial acorde con su nivel de enseñanza para identificar la distribución del recurso humano vinculado al sistema educativo público. 4.- Caracterizar el nivel educativo formal más alto alcanzado por los docentes y directivos docentes del sector oficial, con el propósito de analizar su perfil académico. 5.- Establecer la distribución del personal y directivo docentes según su estatuto, para analizar su ubicación en la carrera profesional. 6.- Identificar la distribución del personal y directivo docentes de acuerdo con los tipos de vinculación existentes (en propiedad, en periodo de prueba, en planta temporal o provisional), con el fin de conocer la estabilidad laboral del recurso humano. 7.- Analizar la distribución de los docentes y directivos docentes del sector oficial según género (masculino y femenino), con el objetivo de observar la composición por sexo en la planta docente. Adicionalmente se refleja su Alcance: La operación estadística identifica y caracteriza a los docentes y directivos docentes del sector oficial según departamento y zona. De igual manera, proporciona información sobre indicadores tales como: cargo, último nivel académico alcanzado, nivel de enseñanza, fuente de recursos, tipo de vinculación, estatuto al que pertenece, y según su género. A partir del aprovechamiento de registros administrativos, la operación estadística de Estadísticas Asociadas a la Matrícula de Educación Preescolar, Básica y Media caracteriza a niños, niñas, jóvenes y adultos, según su edad, sexo, y nivel educativo, así como a establecimientos y sedes educativas según zona (urbana o rural), sector (oficial o no oficial), municipio, secretaría de educación de ETC, departamento y a nivel

AUDITORÍA ESPECIAL NORMA TÉCNICA DE LA CALIDAD DEL PROCESO ESTADÍSTICO NTC PE 1000:2020 EN: ESTADÍSTICAS DE DOCENTE Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL SECTOR OFICIAL

Resultado			Requisito o Numeral	Descripción
C	NC	OM		
				nacional. Así mismo, se especifican los conceptos básicos, indicadores estadísticos y sus variables Se observó Manual de política de tratamiento de datos personales publicado en el SIG Código: ST-MA-06 Versión: 4 actualizado el 7 de mayo de 2025. y cuatro compromisos de confidencialidad para funcionarios y contratistas y el documento de acopio, procesamiento y generación de resultados agregados de "Documento de Acopio, Procesamiento y Generación de resultados agregados de "Planta Docente y Directivo Docente de Educación Preescolar, Básica y Media de los Establecimientos Educativos del Sector Oficial". Se constató que existe procedimiento establecido para la elaboración y el control de los documentos del Sistema Integrado de Gestión (SIG) PM-PR-01 Versión: 08 del Ministerio de Educación Nacional (MEN), lo que garantiza su adecuación, actualización oportuna y debida divulgación. Actualizado el 6 de agosto de 2024.
X			5. DETECCIÓN Y ANÁLISIS DE NECESIDADES	Se evidenció documento interno denominado Guía de detección y análisis de necesidades de información y aunque no entra dentro del alcance de la auditoria se observó publicación en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la Guía de detección y análisis de necesidades de información, mediante el Código: PL-GU-10 Versión: 01 publicada el 30 de julio de 2025, por lo anterior se concluye que la entidad sí cuenta con un proceso documentado, sistemático, técnico y verificable para detectar, registrar, caracterizar, analizar y priorizar las necesidades de información estadística. Este proceso se encuentra formalizado a través de la Guía de detección y análisis de necesidades, que define los criterios, responsables y mecanismos de consulta con los grupos de interés internos y externos, garantizando la participación y representativa en la construcción de la oferta estadística. También, se detallan los canales establecidos para identificar y recoger necesidades de información, entre los que se encuentran: mesas técnicas de información, mesas estadísticas sectoriales, encuestas de satisfacción, encuentros con secretarías de educación, análisis de PQRS, atención por chat institucional, y atención presencial al ciudadano, permitiendo capturar de forma directa y periódica los requerimientos de usuarios tanto internos como externos. A su vez, especifica cómo se registra y analiza la información recolectada, y cómo se articula con herramientas como la matriz de necesidades, lo que garantiza la trazabilidad, sistematicidad y actualización continua del proceso. Además, contempla la revisión periódica de los mecanismos y su fortalecimiento dentro del ciclo de mejora continua del proceso estadístico. Adicionalmente se observaron los siguientes documentos: 1.- <u>Ficha Metodológica</u> (PL-GU-09_V1) debidamente diligenciada y cuyo objetivo general es: "Contar con información estadística oportuna y confiable de los docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos de Educación Primaria Básica y Media (EPBM) del sector oficial; información fundamental para la formulación,

AUDITORÍA ESPECIAL NORMA TÉCNICA DE LA CALIDAD DEL PROCESO ESTADÍSTICO NTC PE 1000:2020 EN: ESTADÍSTICAS DE DOCENTE Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL SECTOR OFICIAL

Resultado			Requisito o Numeral	Descripción
C	NC	OM		
				implementación y seguimiento de políticas públicas y para la toma de decisiones a nivel nacional y regional". Y su alcance temático "La operación estadística identifica y caracteriza a los docentes y directivos docentes del sector oficial según departamento y zona. De igual manera, proporciona información sobre indicadores tales como: cargo, último nivel académico alcanzado, nivel de enseñanza, fuente de recursos, tipo de vinculación, estatuto al que pertenece, y según su género. 2.- <u>Formato para la caracterización de partes interesadas:</u> (PM-FT-20 Versión: 05) relacionado con la información sobre la diversidad demográfica de los maestros (tanto activos como retirados) de las instituciones públicas en todos los niveles, donde se estableció: Fuente de financiación, docentes que pasaron durante la vigencia, estatuto a que pertenece el docente o directivo, el nivel educativo en que enseñan entre otros. 3.- <u>Documento Metodológico de la Operación Estadística de "Estadísticas De Docente Y Directivos Docentes Del Sector Oficial"</u> cuyo objetivo es: "El objetivo es poner a disposición de los actores del sistema educativo, y al público en general, una herramienta que facilite la comprensión del proceso estadístico desde la detección de necesidades de información, el diseño, la construcción, el acopio, el procesamiento, el análisis, la difusión y la evaluación, y que permite conocer la caracterización del personal y directivo docentes de los establecimientos educativos de educación preescolar, básica y media del sector oficial, aspecto fundamental para evidenciar el avance del sector en los procesos de profesionalización docente y su consecuente impacto en la calidad de la educación que se imparte en el país. 4.- <u>Resultados de Satisfacción del Sistema de Información Nacional de Educación Básica Y Media – SINEB 2023:</u> Donde se presentan resultados obtenidos a partir de los 45 registros recopilados mediante la encuesta aplicada a través del Portal SINEB. Por lo anterior, se concluye que la dependencia ha implementado mecanismos de consulta con los usuarios de la información estadística, tales como mesas sectoriales, mesas técnicas, encuentros con secretarios de educación, encuestas de satisfacción, PQRSD y canales de atención al ciudadano, los cuales permiten identificar y analizar las necesidades del sector educativo.
X			6. DISEÑO	Se revisó el Documento Metodológico de la Operación Estadística "Estadísticas de Docentes y Directivos Docentes del Sector Oficial", este documento incluye, entre otros aspectos, los procesos de sensibilización, entendidos como actividades internas orientadas a informar sobre las condiciones y requisitos de la información necesaria para el desarrollo adecuado de la operación estadística. Adicionalmente, se identifican y describen los lineamientos establecidos para la difusión de la información estadística, así como las

AUDITORÍA ESPECIAL NORMA TÉCNICA DE LA CALIDAD DEL PROCESO ESTADÍSTICO NTC PE 1000:2020 EN: ESTADÍSTICAS DE DOCENTE Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL SECTOR OFICIAL

Resultado			Requisito o Numeral	Descripción
C	NC	OM		
				disposiciones sobre la protección de datos personales, conforme a la legislación vigente. <u>1. Lineamientos de Difusión de la Información Estadística</u> La guía correspondiente define los principios que regulan la comunicación de la información estadística producida por el MEN. En ella se establecen: Objetivo General: Establecer las directrices que regularicen y garanticen la difusión de la información estadística del Ministerio de Educación Nacional. Objetivos Específicos: Fomentar y maximizar el conocimiento y uso de la información estadística del MEN, Responder a las necesidades de información de los usuarios, Incrementar la accesibilidad a la información estadística del MEN. Realizar la difusión de los resultados de las operaciones estadísticas del MEN conforme el cronograma definido. Presentar los resultados de las operaciones estadísticas de manera que permitan evidenciar: i) cumplimiento legal: ii) cumplimiento de metas sectoriales y iii) variables de caracterización del objeto de estudio. <u>2. Política de Protección de Datos Personales:</u> Todos los informes analíticos o datos estadísticos difundidos aseguran el cumplimiento de la política de protección de datos personales (Ver ST-MA-06) Política de tratamiento de datos personales). Para el caso de los microdatos, se cuenta con el protocolo de anonimización. Igualmente, para el caso del intercambio de información con entidades públicas y privadas se asegura el cumplimiento de la Política de transferencia de información y/o el acuerdo, protocolo o convenio para el intercambio de información.
X			7. CONSTRUCCIÓN	Se destaca la utilización de plataformas institucionales y de herramientas estadísticas como SPSS, que fortalecen la trazabilidad y el análisis de los registros administrativos, permitiendo un control riguroso y sistemático sobre la información recolectada. El Ministerio de Educación ha logrado mantener la coherencia entre el diseño metodológico y el desarrollo del software aplicativo, incorporando reglas de validación y consistencia que aseguran la integridad de los datos y la confiabilidad de los resultados.
X			8. RECOLECCIÓN Y ACOPIO	Se evidenció acta del 8 de julio de 2025 cuyo objeto fue: Capacitar a los participantes en la operación estadística de Docentes y Directivos Docentes del sector oficial, así como en el proceso de generación de indicadores derivados de la base de datos consolidada, con el fin de fortalecer el conocimiento y la interpretación de la información para la toma de decisiones y presentación realizada en junio de 2025 cuyo objeto fue la presentación de la Operación estadística de docentes y directivos docentes del sector oficial – vigencia 2023 en la cual se resalta su importancia y el cálculo de los indicadores que se obtiene de la base de datos consolidada del registro administrativo del Anexo 3A, con la Metodología Full Time Equivalent (FTE). También, se evidenciaron los flujos de control y seguimiento en el documento "Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de la Operación

AUDITORÍA ESPECIAL NORMA TÉCNICA DE LA CALIDAD DEL PROCESO ESTADÍSTICO NTC PE 1000:2020 EN: ESTADÍSTICAS DE DOCENTE Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL SECTOR OFICIAL				
Resultado			Requisito o Numeral	Descripción
C	NC	OM		
				Estadística de Estadísticas de Docentes y Directivos Docentes del Sector Oficial", los cuales están integrados dentro del flujo de trabajo del proceso correspondiente a dicha operación estadística. Igualmente, se observó lista de chequeo de las fases: Diseño y Construcción. Acopio, procesamiento, análisis y difusión debidamente diligenciadas.
X			9. PROCESAMIENTO	En el documento Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de la Operación Estadística de "Estadísticas de Docentes y Directivos Docentes del Sector Oficial" se reflejó: <u>Confidencialidad estadística</u> : Sensibilización sobre los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional para garantizar la seguridad y protección de la información utilizada en las distintas pruebas y evaluaciones. Adicionalmente, en el documento de Acopio, Procesamiento y Generación de Resultados Agregados de "Planta Docente Y Directivo Docente de Educación Preescolar, Básica y Media de los Establecimientos Educativos del Sector Oficial" se aplican las reglas de validación y consistencia, en SPSS Statistics y se ejecuta análisis de frecuencia para cada variable, verificando que los valores reportados correspondan con los establecidos en el diccionario de datos y comprobando la completitud de los campos obligatorios. Así mismo, se revisa que los datos cumplan con los formatos y tipos de datos definidos, incluyendo longitud y obligatoriedad de valores; con lo anterior se comprueba que la información es consistente, así mismo, el o los funcionarios responsables del acopio y mantenimiento garantizan la calidad de la información.
X			10. ANÁLISIS	En el documento de Acopio y Procesamiento se establece que se aplican reglas de validación y consistencia, con el fin de garantizar que: 1.- Los valores correspondan a las categorías establecidas en el diccionario de datos. 2.- El formato, longitud y tipo de dato cumplan con la estructura definida. 3.-No existan valores fuera de lo especificado en el diccionario. De acuerdo con lo anterior, se verifica que los datos cumplan con los formatos y tipos definidos, incluyendo la longitud, obligatoriedad de los valores y otras validaciones estructurales. Lo anterior permite comprobar la consistencia de la información recolectada.
X			11. DIFUSIÓN	De igual forma se evidenció documento que contiene los Lineamientos de Difusión de la Información Estadística del Men Versión 4, cuyo objetivo general es "Establecer las directrices que regularicen y garanticen la difusión de la información estadística del Ministerio de Educación Nacional" y aplica para la información estadística producto de las operaciones estadísticas del MEN, sean: datos, microdatos anonimizados y resultados analíticos (boletines, resumen de indicadores, anuarios y documentos temáticos). Para la realización de la difusión y comunicación de los resultados de las operaciones estadísticas se realizaron las siguientes actividades: 1.- Establecer en el calendario de difusión con las fechas de la publicación de la información de las operaciones estadísticas. 2.- Es

AUDITORÍA ESPECIAL NORMA TÉCNICA DE LA CALIDAD DEL PROCESO ESTADÍSTICO NTC PE 1000:2020 EN: ESTADÍSTICAS DE DOCENTE Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL SECTOR OFICIAL				
Resultado			Requisito o Numeral	Descripción
C	NC	OM		
				importante mencionar que toda información resultado de las operaciones estadísticas, antes de ser publicadas deben ser presentadas para aprobación y aval del comité técnico de información del Ministerio. Se evidenció acta del 2 de julio de 2025 donde se plasma textualmente..." A las 3.51pm, el ministro Jose Daniel Rojas Medellín, remitió correo de aval de cifras con el siguiente mensaje: Estimados, Desde el despacho, comunico de manera formal mi aprobación para la publicación de las cifras y estadísticas definitivas correspondientes al año 2024 de: * Matrícula e indicadores de Educación Preescolar, Básica y Media (EPBM) APROBADO * Estadísticas de Educación Superior (ES) APROBADO * Así como las estadísticas definitivas correspondientes a la vigencia 2023 de la operación estadística de docentes y directivos docentes del sector oficial. APROBADO.
X			12. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	Se evidenció acta del 13 de mayo de 2025 cuyo objetivo fue: Revisar y ajustar el procedimiento de Monitoreo y Evaluación de la operación estadística de Docentes y Directivos Docentes, con énfasis en la definición de los roles por fase, el cierre formal de cada fase y la actualización de las listas de chequeo utilizadas para evaluar cada componente del proceso estadístico, conforme a los lineamientos de la NTC PE:1000 2020. Sumado a lo anterior, la dependencia adjunta el Informe de cierre del proceso estadístico. -Operación Estadística: Docentes y Directivos Docentes – Vigencia 2023.

NOTA: El cuadro anterior se diligencia solo para auditorías de Gestión.

AUDITORÍA SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD / AMBIENTAL Y OTROS MODELOS REFERENCIALES				
Resultado			Requisito o Numeral	Descripción
C	NC	OM		
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

LÍDER DEL EQUIPO AUDITOR: Martha Lucía Carbonell Calderón

JEFE (E) OFICINA DE CONTROL INTERNO: Marcela Latorre Cano